Asunción, 13 de marzo de 2023

Nota DI
Señor:
Carlos Medina Domínguez., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS/DEPARTAMENTO DE CAAGUAZÚ.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DR. JUAN M. FRUTOS:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0506001	3570	*Colegio Nac. E.M.D. "Dr. Ignacio A. Pane"*	120	120
2	0506002	3571	*Esc. Bás. N° 296 "Dr. Juan M. Frutos"*	80	80
3	0506035	3604	*Colegio Nac. "Ramonita"*	50	50
4	0506036	3605	*Esc. Bás. N° 1825 "Elvio A. Rodriguez Montiel"*	50	50
5	0506003	3572	*Esc. Bás. N° 966 "Mcal. Francisco Solano López"*	50	50
6	0506003	3572	*Colegio Nac. "Mcal. Francisco Solano López"*	50	50
7	0506033	3602	*Colegio Nac. "Santo Domingo Guzman"*	50	50
8	0506004	3573	*Esc. Bás. N° 726 "Gral. Bernardino P. Moreno"*	50	50
			TOTAL	500	500

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 70.117 de fecha 10/03/2023, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar *se* realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.

Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Ing. Vicente R. Martínez T.
Asesor Técnico del MEC

Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…**Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Victor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Ing. Vicente R. Martinez
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

Hoja 2 de 2.-

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP N° 22/2023

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 70117
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Tec. Carlos P
FECHA: 13 MAR 2023 HORA: 11:45
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 13 de marzo del 2023

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos Departamento de Caaguazú.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. N° 70.117 de fecha 10/marzo/2023, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Dr. Juan M. Frutos del Departamento de Caaguazú.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Dr. Juan M. Frutos:

N° de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO
1	0506001	3570	*Colegio Nac. E.M.D. "Dr. Ignacio A. Pane"*	120	120
2	0506002	3571	*Esc. Bás. N° 296 "Dr. Juan M. Frutos"*	80	80
3	0506035	3604	*Colegio Nac. "Ramonita"*	50	50
4	0506036	3605	*Esc. Bás. N° 1825 "Elvio A. Rodriguez Montiel"*	50	50
5	0506003	3572	*Esc. Bás. N° 966 "Mcal. Francisco Solano López"*	50	50
6	0506003	3572	*Colegio Nac. "Mcal. Francisco Solano López"*	50	50
7	0506033	3602	*Colegio Nac. "Santo Domingo Guzman"*	50	50
8	0506004	3573	*Esc. Bás. N° 726 "Gral. Bernardino P. Moreno"*	50	50
			TOTAL	500	500

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
ASESORIA JURIDICA
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

Dr. Juan Manuel Frutos, 23 de febrero del 2023

Señor

ING. VICTOR HUGO VILLASBOA
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

De mi distinguida consideración.

Por medio de la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda, a objeto de solicitar la Aprobación de los Proyectos a ser ejecutados, con fondos del FONACIDE

- Adquisición de sillas con mesas para diferentes Instituciones Educativas.
(Se adjunta Listado de Instituciones Educativas).

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

CARLOS MEDINA DOMINGUEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 7011
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 10 MAR 2023 HORA: 8:44
FIRMA RECEPTOR:

MUNICIPALIDAD DE DR. JUAN M. FRUTOS
ASESORIA JURIDICA
Dpto. Caaguazú – República del Paraguay
Avda. Bernardino Caballero e/ Independencia Nacional y Mariscal López
Telefax (0524) – 225207

Listado de Instituciones Educativas

N° de Orden	Institución	Objeto	Cantidad
1	Col. Nac. E.M.D. "Dr. I. A. Pane	Sillas con mesas	120
2	Esc. Bas. N° 296 "Dr. Juan M. Frutos"	Sillas con mesas	80
3	Col. Nac. Ramonita	Sillas con mesas	50
4	Esc. Bas. N° 1825 "Elvio A. Rodríguez Montiel"	Sillas con mesas	50
5	Esc. Bas. N° 966 "Mcal. Francisco Solano Lopez"	Sillas con mesas	50
6	Col. Nac. "Mcal. Francisco Solano Lopez"	Sillas con mesas	50
7	Col. Nac. Santo Domingo de Guzman	Sillas con mesas	50
8	Esc. Bas. N° 726 " Gral. Bernardino P. Moreno"	Sillas con mesas	50
	TOTAL		500